PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 1.668.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2019 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL CONGRESO NACIONAL" AD-REFERÉNDUM.

Asunción, 04 de diciembre de 2019

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2019 "Adquisición de Software para el Congreso Nacional" Ad-Referéndum., de fecha 03 de diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma **SDA PARAGUAY S.A.,** en los ítems N° 1, 2 y 4; dentro del marco de la LCO N° 18/2019 "Adquisición de Software para el Congreso Nacional" Ad-Referéndum, por un monto total de G. 65.460.000.- (guaraníes sesenta y cinco millones cuatrocientos sesenta mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley N° 2051/03 y el Decreto N° 21909/03.

Art. 2° Adjudicar a la firma **DATA LAB S.A.,** en el ítem N° 3; dentro del marco de la LCO N° 18/2019 "Adquisición de Software para el Congreso Nacional" Ad-Referéndum, por un monto total de G. 190.586.450.- (guaraníes ciento noventa millones quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley N° 2051/03 y el Decreto N° 21909/03.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente